

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
10 OCT 2002	
SEC: 2	1º 6538 HORAS 24

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

“Efemérides de los Pueblos originarios”

Artículo 1. Se establece el día 11 de octubre, como el día de “Efemérides de los Pueblos originarios”

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, se denominará Pueblos Originarios, a todas aquellas civilizaciones y culturas que poblaron el actual suelo Americano previo a la conquista europea.

Artículo 3. En los libros de texto y en los programas educativos escolares, serán reivindicadas las culturas de los Pueblos Originarios.

Artículo 4. Se promoverá la conformación de una Comisión de Historiadores, que tendrá por objeto la redacción y confección de manuales de estudio y programas educativos.

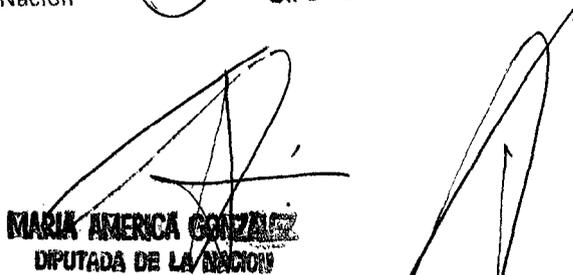
Artículo 5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación

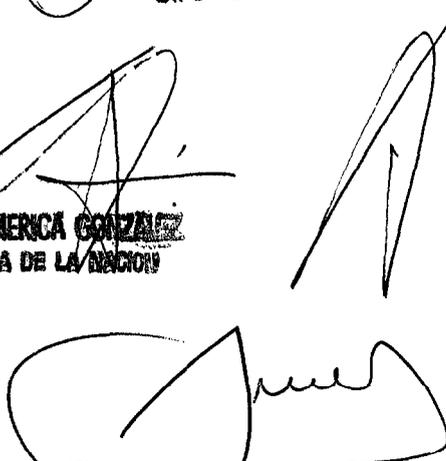

Alicia Verónica Gutiérrez
Diputada de la Nación

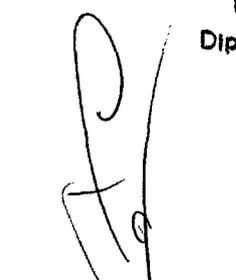

FABIAN DE NUCCIO
DIPUTADO NACIONAL


Carlos Raimundi
Diputado de la Nación


MARIA AMERICA GONZALEZ
DIPUTADA DE LA NACION


LUCRECIA MONTEAGUDO
Diputada de la Nación


FERNANDO MELILLO
DIPUTADO NACIONAL


FRANCO DAVIOLLA
DIPUTADO DE LA NACION


MARCELA BORDENAVE
DIPUTADA DE LA NACION